



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/74/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiséis de agosto del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/988/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado **"987 aviso.pdf"** de fecha 25 de agosto de 2022, con asunto AVISO, dirigido a LCDA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; firmado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 1 (una) foja virtual. **ANEXO(S):** · Denuncia VPG.pdf" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiséis de agosto del año en curso a las 13:12 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **uno de septiembre de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **uno de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **uno de septiembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/74/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica de Carmen Martínez, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, a través del cual, "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1015/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, con asunto: SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "SECG-1014-2022.pdf" de fecha 31 de agosto de 2022, con asunto SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, dirigido a MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dps) fojas virtuales. · ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE. denominado "JGE-26-2022.pdf". Consta de 23 (veintitrés) fojas virtuales" (*sic*); remitido al correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta y uno veinticinco de agosto del año en curso a las 14:10 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----



Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.** - - - - -

PRIMERO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha treinta y uno de agosto del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, Titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual notifica mediante oficio SECG/1014/2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo aprobado en reunión de trabajo de fecha 29 de agosto del año en curso, el acuerdo JGE/26/2022, intitulado: **“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE”** (sic), que en su punto OCTAVO de los resolutivos aprobó lo siguiente: - - - - -

“OCTAVO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio notifique vía electrónica al correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.” (sic). - - - - -

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio número SECG/1014/2022, de fecha treinta y uno de agosto del mismo año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - - -



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (1 de septiembre de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----